



MARCADO CE = SEGURIDAD

¿Qué implica el mercado CE?

Desde hace algunos pocos años observamos que en la mayoría de productos que podemos comprar en la Comunidad Europea llevan una marca adicional un logotipo normalizado que identificamos con las siglas CE.



Según las directivas de la Comunidad Europea todo producto que se fabrique, almacene o comercialice en la Unión Europea deberá llevar el mercado CE.

El que un producto lleve este mercado CE implica que cumple una serie de **directivas y normas** de ámbito Europeo.

Para el consumidor esto implica que el producto que adquiere cumple con una serie de requisitos legales, y que por lo tanto cumple una serie de normas técnicas que revierten en una **seguridad** y una **calidad**, mínimas.

La importancia de esto se pone en evidencia en todos aquellos productos en que por sus condiciones de funcionamiento y utilización puedan representar un peligro para nuestra seguridad.

Todo esto está regulado a través de una serie de directivas de obligado cumplimiento por los fabricantes y representantes legales en la Comunidad Europea. Las directivas Europeas son disposiciones legales dictadas por los Estados miembros. Los estados miembros adoptan estas directivas y las publican (en España en el Boletín Oficial del Estado BOE).

¿Desde cuando aplica el mercado CE?

La **Directiva de Mercado CE** entró en vigor y es de obligado cumplimiento desde el **año 95**, por lo tanto todas las máquinas fabricadas a partir de esa fecha han sido ensayadas en laboratorio, fabricadas e inspeccionadas en serie según la reglamentación vigente.

Para llevar a cabo algunos ensayos de laboratorio del producto tipo (muestra) colaboramos de forma estrecha con el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).



Soluciones en soldadura

INNOVAMOS • FABRICAMOS • FORMAMOS • ASESORAMOS



OBSERVACIÓN: Para las máquinas fabricadas con anterioridad al año 95 es el propietario de esa máquina (cliente de Gala Gar) el que debe hacerse responsable de la misma en cuanto a adaptación a la nueva normativa y proveerla de las protecciones y de los medios de seguridad adecuados para eliminar o reducir los riesgos existentes.

La declaración CE de conformidad

Su obligatoriedad se establece en las directivas de la Comunidad Europea



Según se establece en las directivas de la comunidad Europea:

Para llevar a cabo el marcado CE de un producto y poder colocar la marca CE en el mismo, todo aparato y/o equipo debe de incluir en el manual de usuario de forma inseparable una declaración CE de conformidad en la que se determina el fabricante, el responsable (persona física y cargo que ocupa en la empresa, la marca, el modelo el lugar de fabricación, la fecha y las normas y directivas que cumple.

Requisitos medioambientales

Otras directivas que cumplen nuestros productos por exigencias **medioambientales** son:

- **2002/95/CE RUSP ó ROHS** Reducción al Uso de Sustancias Peligrosas, por la cual se eliminan ciertas sustancias tóxicas como plomo, cadmio, cromo, etc... de los diferentes componentes de los equipos.
- **2002/96/CE RAEE** Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, traspuesta al Real Decreto RD 208/2005, por el cual Gala Gar se hace cargo de la futura tasa de reciclaje que implica la puesta en el mercado de aparatos eléctricos y electrónicos. Gala Gar, S.L. pertenece al Sistema Integrado de Gestión ERP (Plataforma Europea de Reciclaje).

¿Cómo reconocer que un producto cumple la Directiva sobre RAEE? El producto debe venir identificado con el siguiente símbolo:



Soluciones en soldadura

INNOVAMOS • FABRICAMOS • FORMAMOS • ASESORAMOS